



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 16:31 horas del día veinticinco de abril del año dos mil veintitrés haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2023. Asistieron a esta sesión, con el carácter de Presidente Suplente, el Mtro. Rodrigo Díaz González, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad; Ing. Leopoldo Ramírez Saenz, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras, en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; Lic. Jacobo Herera de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; C. Bernardo Martínez Fuentes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "C" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Lic. Enrique Puchet en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Linda Mercedes Moreno Sánchez en representación del Mtro. Salvador Medina Ramírez Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado Permanente, los ciudadanos: Adrián Gamero Montiel Gerente Jurídico Fiduciario del Banco Mercantil del Norte, S.A.; Lic. Gabriela Mateos Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Guadalupe Rángel Lozano Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Coordinador del Fideicomiso: Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor A en la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado participó: Lic. Arturo Cruzalta Martínez Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad;

La Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría Técnica para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta y aprobación de la designación de la C. Natalia Rivera Hoyos como Secretaria Técnica del Comité Técnico.
5. Toma de conocimiento del Acta Entrega Recepción e informe rendido por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México respecto a la conclusión del Proyecto "Ciclovía Av. Guelatao".

Handwritten signatures and initials on the right margin.



6. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción compensada en el Fondo 141230 "No Etiquetado Ingresos Propios - Ingresos Propios - Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos - 2023 - Original de la URG", por la cantidad de \$2,390.00 (dos mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a ingresos propios del ejercicio fiscal 2023 en la partida de gasto 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS", así como una adición compensada por la misma cantidad en la partida de gasto 3363 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN MEDIOS MASIVOS".

7. Aprobación de las publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a las que se encuentre obligado el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, e instrucción al Coordinador para obtener la suficiencia presupuestal y posterior pago de las líneas de captura, hasta por un monto total de \$2,390.00 (dos mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) con cargo al patrimonio del fideicomiso.

8. Aprobación de la Matriz Multicriterio para la jerarquización de Proyectos de Infraestructura Vial Ciclista financiados con recursos del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, así como de la cartera de proyectos que se desprende de ésta.

9. Aprobación del proyecto denominado "Ciclovía Niños Héroes", por un monto de hasta \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil 00/100 M.N.), con cargo al patrimonio del Fideicomiso e instrucción al Coordinador para obtener la suficiencia presupuestal para ejecutarlo.

10. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una adición líquida en el Fondo 141225 "No Etiquetado Ingresos Propios - Ingresos Propios - Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos - 2022 - Líquida de Remanentes de Principal", por la cantidad de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Remanentes del ejercicio 2022, en la partida de gasto 6151 "Construcción de vías de comunicación", en el área funcional 356 196 E196 "Servicios Integrales de Movilidad para Ciclistas y Peatones", con el fin de llevar a cabo el Proyecto denominado "Ciclovía Niños Héroes".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Presidente Suplente, Mtro. Rodrigo Díaz González, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria 2023. Emiliano Zepeda Strozzi verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que en términos de lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo tercero del contrato del fideicomiso se podía instalar formalmente la Primera Sesión Extraordinaria 2023. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. El Mtro. Rodrigo Díaz González, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Emiliano Zepeda Strozzi proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día el cual informó que se realizaron cambios a los puntos 8 y 9 de la carpeta referente a los proyectos de las ciclovías indicando que el cambio radica en una extensión menor a la que inicialmente figuraba en el texto.

2.- **APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE**



LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/01/01/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN XIII, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN VII, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, V, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. -----

Acto seguido sometió a aprobación el Acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Emiliano Zepeda Strozzi realizó la lectura del orden del día y no habiendo comentarios al mismo, se procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/02/01/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023. -----

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. NATALIA RIVERA HOYOS COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO. Emiliano Zepeda solicitó a la Lic. Natalia Rivera Hoyos que pudiera realizar una breve presentación a manera de introducción al comité a lo cual, la Lic. Natalia Rivera Hoyos comentó desempeñarse actualmente como Asesora B en la Secretaría de Movilidad además de ser Secretaria de Actas en el fideicomiso paralelo, FIFINTRA y que de ser aprobada, estaría fungiendo como Secretaria Ejecutiva del FONACIPE. Acto seguido el C. Bernardo Martínez Fuentes solicitó pudiera informar la razón por la cuál se considera el artículo 2 fracción XXVI de la Ley de Austeridad. Emiliano Zepeda solicitó al C. Bernardo Martínez Fuentes pudiera profundizar en la razón de la pregunta procediendo este a leer el artículo siendo propuesto por el Lic. Enrique Puchet la eliminación del mismo o la corrección al proyecto definitivo de la carpeta y Acta. Emiliano Zepeda procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/03/01/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64, 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVII, 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS PRIMERA, CUARTA, QUINTA, INCISO B, SÉPTIMA INCISO K DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS PRIMERA, QUINTA, INCISO B, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IX, DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES I, III Y V, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA, Y DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES III, IV, INCISO XIII, V Y VI DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. NATALIA RIVERA HOYOS COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, PREVIA REVOCACIÓN DE LA LIC. LÍDICE ROCHA MARENCO, LLEVE A CABO EL REGISTRO RESPECTIVO COMO USUARIO EN EL SISTEMA FIDUCIARIO. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto a favor se manifestaran y no siendo así, se hace la precisión de corregir los anexos y someterlo en la siguiente sesión el punto y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN E INFORME RENDIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO "CICLOVÍA AV. GUELATAO". Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si existía algún comentario al respecto y siendo tomada la palabra por el Lic. Bernardo Martínez Fuentes, solicitó fueran agregados los artículos 51 y 154 de la Ley de Austeridad y, no habiendo otro comentario, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/04/01/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 51 Y 154 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII Y X; DÉCIMA TERCERA FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, DÉCIMA CUARTA, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL



FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX; DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, VIII Y X; DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X; FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA CONOCIMIENTO DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN E INFORME RENDIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO "CICLOVÍA AV. GUELATAO".** -----

6. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN COMPENSADA EN EL FONDO 141230 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2023 - ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$2,390.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 EN LA PARTIDA DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS", ASÍ COMO UNA ADICIÓN COMPENSADA POR LA MISMA CANTIDAD EN LA PARTIDA DE GASTO 3363 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN MEDIOS MASIVOS". Emiliano Zepeda Strozzzi preguntó si existía algún comentario al respecto. Tomando la palabra el Lic. Bernardo Martínez Fuentes preguntó la razón por la cual se toma en cuenta el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad y si se está de acuerdo que no sea tomado por los que integran la carpeta así como corregir la denominación del Manual debiendo ser el correcto Manual De Reglas y Procedimientos Para El Ejercicio, Control Y Evaluación Del Gasto De La Administración Pública De La Ciudad De México. Emiliano Zepeda preguntó si había algún otro comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/05/01/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 106 Y 108, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REGLA 92 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 238, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X, Y XVI; DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES IV Y XIII, Y DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, X, ASÍ COMO, XVI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C), APARTADO I), NUMERALES 4 Y 10, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN COMPENSADA EN EL FONDO 141230 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2023 - ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$2,390.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 EN LA PARTIDA DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS", ASÍ COMO**

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'O' and other illegible marks.



UNA ADICIÓN COMPENSADA POR LA MISMA CANTIDAD EN LA PARTIDA DE GASTO 3363 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN MEDIOS MASIVOS".

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

7. APROBACIÓN DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y POSTERIOR PAGO DE LAS LÍNEAS DE CAPTURA, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$2,390.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si existía algún comentario al respecto y tomando la palabra el Lic. Bernardo Martínez Fuentes de la Subsecretaría de Egresos solicitó se agregará al artículo 58 la fracción I así como incluir los artículos 63 y 154 de la Ley de Austeridad. Emiliano Zepeda preguntó si había otro comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/06/01/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58 FRACCIÓN I, 63 Y 154 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES III, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN XIII Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES I, VII Y IX, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV Y X DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV, PUNTOS III, VIII Y X; V, INCISO C) APARTADO I, NUMERALES 4 Y 10 Y FRACCIÓN VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, E INSTRUYE AL COORDINADOR PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y POSTERIOR PAGO DE LAS LÍNEAS DE CAPTURA, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$2,390.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

8. APROBACIÓN DE LA MATRIZ MULTICRITERIO PARA LA JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, ASÍ COMO DE LA CARTERA DE PROYECTOS QUE SE DESPRENDE DE ÉSTA. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si existía algún comentario al respecto y tomando la palabra el Lic. Bernardo Martínez Fuentes de la Subsecretaría de Egresos solicitó sea retirado el artículo 2 fracción XXVI de la Ley de Austeridad. Emiliano Zepeda preguntó si había otro comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

Handwritten marks on the left margin: a small blue mark, a large blue 'Q', and a blue 'X'.

Handwritten marks on the right margin: a blue checkmark, a blue 'X', and a large blue 'E'.



ACUERDO: FONACIPE/07/01/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64, 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVII Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS PRIMERA, CUARTA, QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN II Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS REGLAS PRIMERA, OCTAVA, DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES I, III Y V, DÉCIMA QUINTA, FRACCIÓN II, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA, VIGÉSIMA QUINTA, FRACCIÓN II Y VIGÉSIMA SEXTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA MATRIZ MULTICRITERIO PARA LA JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, ASÍ COMO DE LA CARTERA DE PROYECTOS QUE SE DESPRENDE DE ÉSTA.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

9. APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CICLOVÍA NIÑOS HÉROES”, POR UN MONTO DE HASTA \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EJECUTARLO. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si existía algún comentario al respecto y tomando la palabra el Lic. Bernardo Martínez Fuentes de la Subsecretaría de Egresos solicitó se agregará al artículo 58 la fracción I así como incluir los artículos 63 y 154 de la Ley de Austeridad. Emiliano Zepeda preguntó si había otro comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo., no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/08/01/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58 FRACCIÓN I, 63 Y 154 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR ELQUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES III, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN XIII Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES I, VII Y IX, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV Y X DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV, PUNTOS III, VIII Y X; V, INCISO C) APARTADO I, NUMERALES 4 Y 10 Y FRACCIÓN VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO “CICLOVÍA NIÑOS HÉROES”, POR UN MONTO DE HASTA \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO E INSTRUYE AL COORDINADOR PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EJECUTARLO.**

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'E' at the bottom.



Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

10. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141225 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2022 - LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL", POR LA CANTIDAD DE \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A REMANENTES DEL EJERCICIO 2022 EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 E196 "SERVICIOS INTEGRALES DE MOVILIDAD PARA CICLISTAS Y PEATONES", CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "CICLOVÍA NIÑOS HÉROES". Emiliano Zepeda Strozzini preguntó si existía algún comentario al respecto y tomando la palabra el Lic. Bernardo Martínez Fuentes de la Subsecretaría de Egresos solicitó se agregará al artículo 63 de la Ley de Austeridad, artículos 1, 11, 106 y 108 del Reglamento de la Ley de Austeridad y la Regla 92 del Manual de Reglas y Procedimientos. Emiliano Zepeda preguntó si había otro comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo., no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/09/01/EXTRAORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 106 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REGLA 92 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 59 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X, Y XVI; DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES IV Y XIII, Y DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, X, ASÍ COMO, XVI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C), APARTADO i), NUMERALES 4 Y 10, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141225 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2022 - LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL", POR LA CANTIDAD DE \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A REMANENTES DEL EJERCICIO 2022 EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 E196 "SERVICIOS INTEGRALES DE MOVILIDAD PARA CICLISTAS Y PEATONES", CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "CICLOVÍA NIÑOS HÉROES". -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró



aprobado el acuerdo por unanimidad comunicando al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día. -----

CIERRE DE SESIÓN

El Mtro. Rodrigo Díaz González, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 17 horas con 09 minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintitrés y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declara formalmente concluida la **Primera Sesión Extraordinaria 2023** del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE*

no se dio
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *VOCAL DEL COMITÉ* Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

C. Jacobo Ferrera Olvera
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

P
Y
Q
X
E



LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Bm
Lic. Bernardo Martínez Fuentes

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

ERIQUE J. PUCHET C.
Edu Puchet

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

[Firma]
Linda Mercedes Moreno Sánchez

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Q
H
Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 25 de abril de 2023.

2